CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 20 NOV 2017
Firma: Secretaría - GOC CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1711/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA RESPALDO DE DATOS". - ID Nº 328.016

Asunción, 08 de noviembre de 2017

VISTO: El Informe de fecha 19 de octubre de 2017 del Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución N° 1152/2017, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 **"LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA RESPALDO DE DATOS". - ID Nº 328.016**, la Providencia G.O.C. N° 149/2017 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 20 de octubre de 2017, y la Providencia INF N° 109/2017 de fecha 08/11/2017;

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la adjudicación es **POR EL TOTAL**, y el plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2017, según CDP Nº 125/2017.

Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA RESPALDO DE DATOS" - ID Nº 328.016,** a la empresa **OLAM S.R.L**, con RUC Nº 80013217-3, por un **Precio Total de G. 160.000.000.-** (guaraníes ciento sesenta millones) IVA Incluido, y el contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones; para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 con la suma de 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), según CDP Nº 125/2017.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, la Providencia N° 109/2017 argumenta la necesidad de contar con la herramienta de Software ya que ella permite un backup rápido y fiable para entornos virtuales vSphere e Hyper-V (Que la CONATEL ya posee).

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 08 de noviembre de 2017, Acta Nº 45/2017, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "LICENCIA DE SOFTWARE DE SEGURIDAD PARA RESPALDO DE DATOS" - ID Nº 328.016,** a la empresa **OLAM S.R.L**, con RUC Nº 80013217-3, por un **Precio Total de G. 160.000.000.-** (guaraníes ciento sesenta millones) IVA Incluido, y el contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones; para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017 con la suma de 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), según CDP Nº 125/2017.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. Nº 1711/2017

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL